



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 01 NOV 2013

RES. DECECO N° 981.13

Expte. N° 6360/13.-

VISTO:

El Art. 2° de la Resolución CD-ECO N° 240/13, por medio del cual se designa temporariamente en carácter de Interino, al Abog. JUAN CARLOS SÁNCHEZ, D.N.I. N° 26.635.181, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y durante 18 (dieciocho) meses; y,

CONSIDERANDO:

La prórroga para asumir el cargo solicitada por el Abog. Sánchez a fs. 54.

Lo establecido por el Art. 49 de la Res. CS N° 661/88 y modif.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

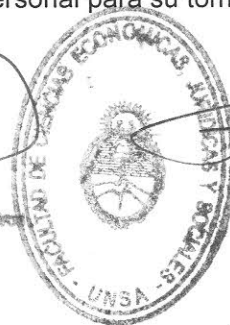
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por el Abog. JUAN CARLOS SÁNCHEZ, D.N.I. N° 26.635.181, en función de lo establecido por el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. (de aplicación supletoria).

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

[Firma]
0040

[Firma]
Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Ad. Instituciones y Administración



[Firma]
Sr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DECANO